

**LA PAMPA ES ANCHA Y AJENA.
LA LUCHA POR LAS LIBERTADES CAPITALISTAS Y LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS CHACAREROS COMO CLASE***

WALDO ANSALDI**

A Pepe Villarruel y Alfredo Pucciarelli,
amigos y compañeros de andanzas rurales.

El compromiso del investigador no es
con alguna teoría o teorías existentes,
sino con el descubrimiento de
configuraciones causales concretas
adecuadas para responder a
importantes patrones históricos
Theda Skocpol, *Vision and Method in
Historical Sociology*.

PREFACIO

Esta contribución es el resultado de un ejercicio de investigación de sociología histórica sobre *Estructura agraria y conflictos sociales en la región pampeana*, actualmente en curso. En tal sentido, procura ordenar y precisar algunas proposiciones e hipótesis sobre los chacareros pampeanos en la primera mitad del siglo XX, en relación a un do-ble plano, o a dos planos entrecruzados, teórico e histórico. De allí la intencionalidad de la expresión *construcción*, empleada en lugar de formación, de los chacareros como clase. Ella alude simultáneamente al proceso empírico o histórico que da origen a los chacareros como

* Versión ampliada de la ponencia originariamente presentada en las Terceras Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia de Universidades Nacionales, realizadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 11-13 de setiembre de 1991. Mi agradecimiento a Alfredo Pucciarelli, quien ofició de comentarista en la ocasión, por sus observaciones; mi obstinación en mantener algunas proposiciones, pese a aquéllas, le exime de responsabilidad sobre cuanto aquí se dice.

** Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones (Área Sociología Histórica) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Director de la Unidad de Docencia e Investigación Sociohistóricas de América Latina (UDISHAL) y Profesor Titular de Historia Social Latinoamericana en la misma Facultad, de cuya Carrera de Sociología es Director.

sujetos sociales fundamentales del desarrollo agrario capitalista argentino y al proceso lógico que pretende dar cuenta de los atributos de clase de aquéllos. Es decir, *construcción* denota la constitución *histórica* de los chacareros como clase social y la elaboración *teórica* de la categoría analítica que los explica e interpreta, conforme una de las hipótesis formuladas en el proyecto de la investigación de referencia, según la cual un chacarero es un *chacarero*, esto es, un sujeto social con características específicas que lo definen como tal y que presenta similitudes y/o diferencias con otros sujetos sociales del capitalismo rural, históricamente desarrollados en otras sociedades, como puede demostrarlo el análisis comparativo. Se trata, entonces, de convertir la categoría *histórica* (descriptiva) chacarero en una categoría *analítica* de igual denominación (Ansaldi, 1983: 5).

El concepto clase es una construcción teórica que permite clasificar o identificar a determinados hombres y mujeres como parte de un mismo colectivo, cuyos rasgos comunes permiten, a su vez, diferenciar-lo de otro(s) colectivo(s). Pero no debe olvidarse que clase real y clase teórica no son necesaria y fatalmente idénticas. Como se sabe, una cuestión es la lógica de las cosas y otra, las cosas de la lógica. En tanto sujeto social constituido bajo la forma clase, el chacarero tiene una identidad colectiva, la cual no es ajena a la historicidad ni puede concebirse como algo dado, "natural" o definitivo. "Toda identidad es una construcción: la forma-clase, como cualquier otro tipo de identidad colectiva, debe ser forjada desde el momento en que es concebida como *constructo* antes que como *esencia*" (Arditi, 1989: 73).

En ese sentido, el presente artículo es una aproximación todavía provisoria que sintetiza, en el plano teórico, algunos resultados parciales alcanzados hasta el momento en la investigación arriba citada. Puede decirse, entonces, que está pensado como un instrumento cuya aplicación está siendo testada.¹ El ejercicio, por lo demás, deja algunos puntos aún sin suficiente respuesta, sea por su carácter inconcluso o por debilidad -en el plano teórico-, sea por falta de mayores evidencias empíricas. Algunos de esos puntos son señalados en el texto mismo; otros, seguramente, serán advertidos por los lectores, de donde espero poder beneficiarme para la posterior reelaboración.

Va de suyo que aquí se reivindica la pertinencia del análisis de clase como clave

¹ Los datos empíricos sobre los que se basa esta contribución teórica fueron obtenidos en el curso de mi investigación sobre *Estructura agraria y conflictos sociales*. Dejo expresa constancia, asimismo, de mi especial agradecimiento a Marcela Ternavasio y Fabiana Tolcachier, por su generosa y fundamental tarea de relevamiento de datos en la Federación Agraria Argentina, en Rosario, y en periódicos de Bahía Blanca, respectivamente.

explicativa del conflicto y del cambio sociales, lo que no anula -todo lo contrario, potencia u obliga- la necesidad de un cuidadoso ejercicio sobre el propio concepto de clase y, especialmente, el proceso histórico de constitución de las diferentes clases sociales.

Los chacareros, ¿son o se hacen?

El formidable crecimiento de la agricultura argentina en las primeras décadas del siglo 20 pone en un plano relevante la figura de un tipo de productor rural característico de la región pampeana, el chacarero. Si esta expresión, en tanto categoría histórica o identificación de sujetos, ha tenido y tiene amplia acepción, a menudo utilizada indistintamente o como sinónimo de *arrendatario* y de *colono*, no sucede lo mismo cuando se trata de "traducirla" a categoría analítica. En este caso, chacarero suele ser considerado como campesino (Asinari, 1973; Fuchs, 1965; Grela, 1958 y 1975; Kohen, 1968) -a veces campesino enfrentado a la expoliación y los abusos feudales (García, 1987: 69 y ss.), otras, *campesino de tipo capitalista* (Boglich, 1937: 207 *et passim*) o bien *campesino emergente* (Delich, 1970: 23-27)-, como *capa capitalista de origen campesino* o *productor familiar capitalizado* (Murmis, 1978: 18, 32-33), como *farmer* (Taylor, 1948: cap. V; Archetti y Stölen, 1975: 147-149 y ss.), *prefarmer* (Mascali, 1986: 16), como típico *productor directo expoliado por la clase terrateniente*, que sólo excepcionalmente (chacarero rico) es auténtico empresario capitalista (Peña, 1974: 52 y 79), como *miembro de la pequeña y mediana burguesía* (Bonaudo y Godoy, 1984-1985: 152), como *pequeño productor capitalista* (Borón y Pegoraro, 1984: 196), como *pequeño productor mercantil*, en el caso del chacarero pobre, o *pequeña burguesía rural propietaria*, en el del enriquecido (Pucciarelli, 1986: cap. VI), como *agricultor arrendatario* (Arcondo, 1980). En algún caso, los chacareros son simultánea y contradictoriamente *pequeña y mediana burguesía agraria* y *burguesía agraria federada* (Girbal de Blacha, 1988: 39, 58-59), y en otra interpretación, *empresarios capitalistas* con "un acusado carácter «pequeño burgués» en sus orientaciones políticas", o bien como *burguesía agraria frustrada*, aliada menor y subordinada de la gama de intereses presididos por los terratenientes, situación que le impide constituirse como burguesía conquistadora (Pérez Brignoli, 1985: 624, 627, 641).

Excepcionalmente, cuando Guillermo Flichman (1977: 117-118) plantea su clasificación de los agentes productivos rurales, los incluye con la denominación *chacareros*, estratificados en ricos, medios y pobres, aunque sin una explícita construcción de la categoría. Algo similar se encuentra en la interpretación de Jorge Sábato (1981), para quien, siguiendo la temprana caracterización de Emilio Lahitte, un chacarero, en tanto arrendatario, es un capitalista rural.

Entre los estudiosos extranjeros contemporáneos, Eugenia Scarzanella (1983) se refiere a colonos, arrendatarios (*affittuari*), agricultores, chacareros, expresiones todas identificadoras de campesinos (*contadini*), posición en la que coincide con Romain Gaignard (1989), mientras Joseph Tulchin prefiere eludir el problema -aún ocupándose de la estructura social- y parece optar por el empleo del más neutro concepto de productores directos, sean dueños o arrendatarios (Tulchin, 1984, y sobre todo Castillo y Tulchin, 1985), Jeremy Adelman (1989) utiliza los de agricultores y arrendatarios, a los que considera una fracción de las clases subalternas. Más elaborada es la interpretación de James Scobie (1964/1968), quien emplea indistintamente las categorías histórico-descriptivas arrendatario, chacarero, agricultor triguero, pero -también siguiendo a Lahitte- definiendo a este sujeto social, en términos analíticos, como un *capitalista rural*. Adicionalmente, lo diferencia del *colono*, un pequeño productor agricultor independiente propietario, que le precede en el tiempo, y considera a esa distinción como "importante para el futuro agrícola y social de la Argentina" (1968: cap. IV).

Tamaño disparidad de criterios para conceptualizar a nuestros chacareros sugiere varias cosas, desde la peculiaridad del desarrollo del capitalismo agrario argentino hasta el desconcierto de los científicos sociales (para no ampliar la nómina con ensayistas y aficionados) frente a aquélla, pasando por la debilidad del conocimiento de un capítulo esencial de la historia argentina, el de su historia rural.

Cierta claridad se impone, entonces, como una necesidad. Por razones de espacio no se hará aquí un estado del arte más elaborado ni una discusión sobre las diferentes interpretaciones, sean de los autores citados o de los omitidos. Por otra parte, una primera aproximación, todavía inédita, ha sido hecha por Graciela Colombo y Clara Craviotti (1989). No se encontrará aquí, en consecuencia, una polémica explícita con dichas posiciones. Sí, en cambio, una formulación lo más precisa posible de una interpretación alternativa.

El punto inicial de ésta es el postulado de la especificidad del capitalismo agrario argentino, que tiene ciertas particularidades que lo distinguen de otros procesos del mismo orden, sin que ellas -históricas, concretas- alteren las generalidades -lógicas, teóricas- de tal desarrollo. Así, es posible destacar: 1) la feracidad de las tierras pampeanas, de donde 2) la monumental renta diferencial de las mismas, 3) las características del proceso de apropiación y distribución de unas y otra, 4) la formación y las cualidades de los terratenientes, entre las cuales, para el período que aquí interesa, se destacan el comportamiento de diversificación de riesgos -tan bien analizado por Jorge Sábato

(1979/1988)- y la combinación de renta y ganancia como forma fundamental de apropiación de ingresos, cuestión que, de paso, remite a la conceptualización de los propios terratenientes: *¿terratenedores capitalistas o burgueses terratenientes?*, 5) las relaciones entre la agricultura y la ganadería, ocupando ésta el polo dominante, 6) la virtual ausencia en la región pampeana y la irrelevancia en el nivel nacional de los campesinos, 7) la existencia y las características de los chacareros *qua* sujetos sociales, 8) la debilidad estructural del proletariado rural. Es posible que puedan señalarse aún otras notas distintivas. En todo caso, para decirlo sintéticamente, debe prestarse atención a la heterogeneidad de la estructura agraria pampeana, un aspecto sobre el cual es sugerente el libro de Pucciarelli (1986) y al cual también se refiere Barsky (1988: 89 y ss.).

La atención de este artículo está centrada sólo en una de esas características, obviamente la de los chacareros, sin perjuicio de alguna que otra referencia a las restantes.

Los chacareros son y se hacen. Que los chacareros son quiere decir que son chacareros; por tanto, no son campesinos ni colonos ni *farmers* ni ningún otro sujeto social agrario. *Los chacareros son productores rurales -básicamente agricultores, aunque también hay ganaderos y quienes combinan ambas condiciones- arrendatarios y/o medieros, que emplean su propia fuerza de trabajo (personal y familiar) y tienden a comprar -sobre todo, pero no sólo, esporádica o estacionalmente- fuerza de trabajo asalariada, emplean tecnología propia o alquilada a empresarios contratistas y se apropian de una masa de plus-trabajo que a) transfieren como renta al propietario de la tierra y/o b) acumulan cierto nivel de excedente bajo la forma de ganancia, es decir, se capitalizan o, si se prefiere, acumulan capital.*

Los chacareros constituyen, son una clase social específica del capitalismo agrario argentino. A diferencia de los campesinos, utilizan más y mejor tecnología, compran fuerza de trabajo asalariada y, sobre todo, acumulan capital. A diferencia de los *farmers* -con los cuales comparten los caracteres citados, salvo el referido a la propiedad de la tierra-, transfieren una parte de sus ingresos, bajo la forma de renta (en dinero o en producto) a los terratenientes o a los "empresarios colonizadores".

El chacarero es fundamentalmente -de modo más acentuado en los comienzos- un arrendatario o mediero dedicado de modo preferencial a la agricultura, aunque hay quien, en las mismas condiciones, es un ganadero. Tendencialmente se aprecia un movimiento hacia formas mixtas de producción, agricultura y ganadería, en particular ganadería lechera.

Igualmente, la tendencia histórica es, en el plano de la posesión, a la conversión en propietarios o, al menos, a la aparición y extensión de un estrato de chacareros propietarios de sus tierras. Esta tendencia parece surgir como tal en la década de 1920, afirmándose en las de 1940 y 1960. Ínterin, la distinción entre chacareros arrendatarios y chacareros propietarios no sugiere demasiados cambios visibles significativos en su comportamiento como clase, excepto en el nada trivial de las formas de lucha, en el cual la conversión en propietario elimina el conflicto con los terratenientes y/o los "empresarios colonizadores" en torno a la renta, pudiendo subsistir otros (con los comerciantes cerealistas, con los obreros).

No obstante, es necesario profundizar el análisis en este campo, particularmente para distinguir y precisar el significado de ese sector que accede a la propiedad de la tierra: ¿constituye un estrato, el más elevado, dentro de los chacareros, o es génesis de una nueva clase, ahora sí conceptualizable como *farmers*? No es casual que el cambio de estrategia del accionar organizado de los chacareros a través de su asociación de interés, la Federación Agraria Argentina, -pasando del enfrentamiento o el conflicto manifiesto como forma principal de lucha al predominio de la negociación corporativa- se produzca a partir de la década de 1930 (específicamente después del fracaso de la protesta de 1933) y se acentúe después de 1950. Los cambios que se operan en estas décadas -quizás más claramente hacia los cincuenta que antes- sugieren una mutación, que convierte a tal estrato de chacareros en *farmers* (en términos de categoría analítica, aunque mantenga la denominación histórica chacareros), hipótesis ya bosquejada por Flichman (1978: 13-14). Es decir, en el pasado, la expresión chacareros simultáneamente designa o identifica a sujetos sociales (categoría histórica) y define conceptual, teóricamente a tales sujetos (categoría analítica), mientras en el presente la categoría histórica chacareros contiene a dos sujetos sociales agrarios analíticamente diferenciados, los chacareros (arrendatarios) y los *farmers* (propietarios). El tipo de posesión de la tierra parece constituir el criterio divisorio entre unos y otros. Probablemente, el análisis se hará más complejo cruzando (a) posesión de la tierra en propiedad y en arriendo o mediería y (b) estratificación en el interior de chacareros y de *farmers*. De todos modos, esta hipótesis está aún sujeta a verificación empírica, tarea que requiere un análisis muy cuidadoso de la política de la Federación Agraria, que hoy nuclea a ambos tipos de productores o sujetos sociales.

La definición propuesta marca los límites de quiénes quedan dentro y quiénes fuera de ella, es decir, epistemológicamente, su exhaustividad. Pero ello no resuelve, en principio, algunos problemas, tales como el de los productores que, reuniendo los demás atributos indicados, no acumulan, o el de quienes comparten todos, pero no son medieros o

arrendatarios sino propietarios.² En el primer caso se trataría de campesinos, en el segundo de *farmers*. Pero la solución al problema se encuentra en la historia, pues la definición sólo tiene sentido en la perspectiva de ésta, es decir, debe interpretarse dinámica no estáticamente. En ese sentido, la verdadera cuestión la plantean los que devienen propietarios, pues llamándose descriptivamente chacareros son analíticamente otra cosa, *farmers*. En cambio, chacareros devenidos campesinos no parecen constituir un dato significativo de esta historia, al menos en términos relativamente colectivos y no de meros casos individuales. Dicho de otro modo: el movimiento orgánico de la estructura favorece el proceso de acumulación, mientras el movimiento coyuntural destaca las situaciones límites de caída del ingreso por debajo del nivel de subsistencia.

Una cuestión más es la de la geografía social chacarera. Si la oposición con los terratenientes es la que define a la clase, ella reduce su alcance a la región pampeana y quizás a algunas áreas agroindustriales. Efectivamente, así lo creo. Ello no es más que una manifestación adicional de la desigualdad del desarrollo capitalista, de las formas que éste adquiere en Argentina. Marca también, en buena medida, los límites de la acción de clase de los chacareros.

Los chacareros se hacen a través de una historia compleja, a menudo ambigua, en ocasiones trágica (adjetivo éste que emplea Taylor). Son el resultado de un corte decisivo, de una mutación en la formación y desarrollo de la estructura agraria argentina. En efecto, como se sabe, en la década de 1890 el modelo de colonización agrícola santafesino-entrerriano, que había abierto la posibilidad de un "camino norteamericano", es reemplazado por otro basado en el trípode alambrado de campos-mestizaje de vacunos-alfafado de lotes arrendados a agricultores inmigrantes (chacareros), el "camino argentino" de desarrollo del capitalismo agrario. Al respecto, no debe olvidarse que la combinación de agricultura y ganadería ha sido temprana y firmemente impulsada por Eduardo Olivera, ya en los años 1860.

Los *colonos*, cuya "época de oro" transcurre durante las décadas de 1860 y 1870, son la posibilidad más consistente de constitución de una clase de *farmers* en la Argentina de la segunda mitad del siglo 19. Son pequeños productores independientes, básicamente

² Éstas eran, por lo demás, algunas de las dudas que planteaba Alfredo en sus comentarios a la exposición original de este trabajo.

agricultores, que no deben ni pueden ser confundidos con los chacareros.³ Ya James Scobie (1968: 73) llamó la atención sobre tal distinción, que, insisto, es necesaria teóricamente e importante o decisiva históricamente.

Los cambios en la demanda europea de carne vacuna -con la exigencia de la presencia de vetas de grasa en ésta- llevan a los ganaderos argentinos a un cambio fundamental en el tipo, calidad y condiciones de producción del ganado bovino. Más rápida y más exitosamente que sus congéneres y competidores uruguayos, optan por el mejoramiento de los planteles, la cría selectiva, la incorporación a los rodeos de vacas y toros de *pedigree* importados (sobre todo) del Reino Unido -acentuando un proceso iniciado en 1823 en el caso de la raza Durham Shorthorn, 1862 en el de la Heresford y 1876 en el de la Aberdeen Angus-, el alambrado de los potreros y el cultivo de la alfalfa (forrajera de verano). Precisamente, el alfalfado de campos constituye la clave de bóveda de la mutación en la economía rural pampeana. El procedimiento se difunde a partir de una carta del estanciero bonaerense Benigno del Carril, publicada en 1892 en los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, la asociación de interés de los grandes terratenientes, carta luego célebre y citadísima en los estudios sobre el tema. En lo esencial constituye un mecanismo que disminuye los costos para los ganaderos y trasmite los riesgos a los agricultores arrendatarios, sin dejar de constituir una actividad atractiva y conveniente para éstos. La "solución del Carril" es sencilla:

...la tierra se divide previamente en potreros alambrados de 1.600 a 2.000 hectáreas, y en seguida se subdivide en lotes amojonados y numerados de 200 hectáreas, sin el alambrado intermedio. Estos lotes se arriendan a chacareros italianos con elementos y recursos propios, a razón de \$ 4 m/n la hectárea por el término de 3 años, con la obligación de dejar el terreno sembrado con alfalfa al finalizar el contrato, siendo de cuenta del establecimiento proporcionar la semilla de alfalfa. (...)

Siempre que sea posible, la siembra de alfalfa deberá hacerse en potreros alternados con otros de pastos naturales, para el mejor aprovechamiento de los pastos artificiales. De tal manera que, durante las estaciones lluviosas, o de fuertes hielos, pueden trasladarse los animales de invernada a estos últimos, que con motivo de haber permanecido desocupados y de reserva, se encontrarán en condiciones excelentes para entretenerlos en buen estado hasta que sea oportuno devolverlos nuevamente a los alfalfares a fin de que completen el engorde.⁴

³ Los colonos santafesinos han sido muy bien estudiados por Ezequiel Gallo, quien fue exponiendo los resultados en una serie de artículos, finalmente condensados en *La pampa gringa. La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1893)*, Sudamericana, Buenos Aires, 1983. Véase, también, James Scobie (1968). Por lo demás, no debe olvidarse que el "camino norteamericano" fue la gran propuesta (y el gran fracaso) del programa de gobierno sarmientino y del programa agrario socialista.

⁴ *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, tomo XXVI, N° 11, Buenos Aires, 1892, pp. 273-274.

El alfalfado se extiende a partir de las renovadas exigencias de los frigoríficos respecto de la calidad y armonía de los animales destinados a la exportación cárnica. El proceso expansivo del cultivo de alfalfa arrastra tras sí a los de lino y trigo, provocando una sustancial modificación en el uso agrícola de la tierra, subordinado a la ganadería, claramente apreciable en la rotación lino-trigo-lino que precede, en los contratos trienales, al sembrado de alfalfa. (Véase Gaignard, 1989: 345-351). El procedimiento es adoptado con entusiasmo: entre 1894/95 y 1904/05, los cultivos de alfalfa, lino y trigo aumentan 251, 179 y 139 %, respectivamente.

Se trata de una mutación profunda que cierra una línea posible de desarrollo y abre otra. Se clausura la extensión de una clase de *colonos* (*farmers*) y aparecen los *chacareros*. Los agentes mutágenos son los terratenientes ganaderos (Ansaldi, 1983: 23). La agricultura se constituye en una actividad económica altamente rentable, circunstancia que, de acuerdo con la hipótesis de Hilda Sabato (1987: 301), parece haber llevado al sector capitalista más dinámico, flexible y fuerte a participar de un modo activo en la expansión agrícola, como parte de una estrategia que combina actividades productivas como medio de maximizar beneficios y minimizar riesgos.

Los chacareros son y se hacen una clase social. En tanto tal, se forma en relación con otros sujetos sociales. Es obvio, si no trivial, repetir que una clase social nunca existe como única o sola, sino que se constituye a través de relaciones conflictivas con otra u otras clases. Pero lo obvio de la afirmación no reemplaza la necesidad de conocer, develar, explicar e interpretar el proceso. En tal sentido resulta útil apelar, entre otros elementos teóricos y metodológicos, a la distinción formulada por Alain Touraine (1965: 160-164; 1967; 1973: 360-368) de tres principios: de identidad, de oposición, de totalidad.

¿Fare l'America o hacer la clase?

Es casi una expresión de sentido común vincular a los inmigrantes que por millones llegan a Argentina a partir de las últimas décadas del siglo 19, con su aspiración de *fare l'America* o de "hacer la América". Es igualmente usual hacer alusión a la suerte dispar corrida por aquéllos: los que, efectivamente, hacen (mayor o menor) fortuna y se quedan en el país y los que eventualmente regresan al de origen, que serían los genuinos realizadores del proyecto, y la mayoría de los que ven frustrado el anhelo de convertirse en ricos y permanecen, procrean y mueren en Argentina, nutriendo las filas del proletariado urbano y de los trabajadores de servicios y comercio, del sector de los comerciantes de todo nivel,

fortaleciendo el pequeño núcleo de industriales y constituyendo a los constructores de la riqueza cerealera, los chacareros.

Pese a todo lo escrito hasta hoy, esa historia múltiple y compleja tiene todavía muchas páginas en blanco. La de los chacareros es una. Aquí se sostiene que los inmigrantes que participan de la economía cerealera pampeana son mucho más interesantes e importantes como sujetos que definen una nueva clase de la sociedad argentina que como exitosos o frustrados hacendados de fortunas personales. Es posible que vinieran con la intención de *fare l'America*, mas lo decisivo es que hacen una clase social, la de los chacareros. Un estudio más amplio no puede desconocer que también son sujetos destacados en la formación del proletariado urbano, de la clase media e incluso en la renovación de la burguesía.

Primer aspecto a destacar en la construcción de la clase chacarera es el decisivo papel desempeñado por el Estado. No sólo en tanto promotor de la política de inmigración - sin la cual ella no existiría-, sino también en cuanto garante de las relaciones que se estatuyen entre arrendatarios y propietarios de tierras y/o empresarios colonizadores, lo que se aprecia con claridad durante los conflictos de la década de 1910. El papel, directo o indirecto, del Estado como "creador" de clases sociales en Argentina no se reduce a este único caso y constituye un campo de investigación muy amplio. En relación al desarrollo del capitalismo en el campo, el abandono de la política estatal de colonización, que busca constituir una clase de *farmers* (inmigrantes a los que se concede tierra en propiedad), deja lugar, como ya se ha indicado, a la aparición de los chacareros (inmigrantes a los que se les ofrece tierra en arrendamiento). Se abre la primera fase (1890-1920) de la historia de éstos.

La condición mayoritariamente extranjera de los primeros chacareros es el segundo aspecto destacable. Tal condición se convierte en una clave, ambigua, de la acción colectiva de aquéllos: por un lado, la favorece, y por el otro, la obstaculiza. Eugenia Scarzanella (1983: 114; 1984: 18) lo ha mostrado bien para el caso de los italianos, pero la generalización a los de otras nacionalidades es válida. A su juicio, la común pertenencia a una misma nación, e incluso a una misma región, favorece la organización de los chacareros, enfrentados a una clase burguesa terrateniente mayoritariamente argentina. Pero "esta ventaja en la organización de la lucha se transforma en un *handicap* en el momento de las negociaciones y en las relaciones con el poder político". He aquí una dimensión étnico-nacional de decisivo impacto en el proceso de construcción de la clase, también observable, por cierto, en el caso de la clase obrera. El carácter "indeseable" de

estos "extranjeros ingratos" será, obviamente, marcado en situaciones de conflicto agudo. Scarzanella añade que los chacareros toman el patriotismo y la "italianidad", vaciándolos "de su contenido retórico y conservador", para utilizarlos "como primer soporte ideológico en una confrontación de clase". La abrumadora resistencia de los chacareros extranjeros a naturalizarse es, así, un componente nada desdeñable en el proceso de formación de la clase y de su identidad política, muro en el que se estrella, como ha mostrado José Aricó (1980), la estrategia socialista de Juan B. Justo. Igual fracaso, en la campaña por la conversión a ciudadanos argentinos, experimenta Esteban Piacenza, presidente de la Federación Agraria Argentina (FAA) entre 1916 y 1945.

La prédica de la conducción chacarera en pro de la naturalización tiene como punto de partida una constatación básica: la irreversibilidad de la radicación en el país. *La Tierra*, el diario de la FAA, lo plantea explícitamente en reiteradas ocasiones. Así, por ejemplo, en la edición del 17 de febrero de 1923:

Compañero: Tú ya no irás a tu patria de origen. Tú, que has entregado a esta tierra torrentes de sudor, acabarás por entregarle tus huesos. Tú, que tanto piensas en el porvenir de tus hijos, de-bes pensar también en el porvenir de la patria de tus hijos (...).

Sin embargo, conviene no sobredimensionar la persistencia de la condición de los chacareros en el proceso histórico que convierte a éstos en una clase. Siendo un dato importante, cede frente al de las condiciones estructurales. Éstas se definen a partir de la relación contractual entre los chacareros y los terratenientes y/o los empresarios colonizadores. Esa relación se estatuye a partir del uso de la tierra, la que es concedida a los chacareros en arriendo y mediante el pago de una renta en dinero o en especie o producto (mediería). Los chacareros ponen el trabajo -familiar permanente y asalariado estacional o transitorio-, el capital (semillas, maquinaria, animales de tiro, etc.), aunque relativamente temprano aparecen los empresarios contratistas, los cuales se hacen cargo de la cosecha y la trilla. Jorge F. Sábato propone una sugerente hipótesis sobre este modelo de organización de producción agrícola pampeana, que no se apoya en una única empresa, sino en la combinación de tres elementos: la estancia ganadera, la chacra agrícola en arrendamiento y la fuerza de trabajo temporaria empleada en la agricultura (Jorge F. Sábato, 1881: 70 y ss.). Pero no es del caso ocuparse en ella en este trabajo.

Quiero, en cambio, destacar la relación contractual entre chacareros y terratenientes y/o colonizadores. Ese carácter, por otra parte, será esgrimido por el gobierno nacional, en ocasión del Grito de Alcorta, en 1912, para justificar la no mediación estatal en el conflicto: a

su juicio, el contrato es una relación privada entre partes, regulada por el Código Civil y, por ende, ajena a la intervención del poder público. Lo que no deja de ser un argumento formal que se esgrime para favorecer a los terratenientes. Los contratos, a menudo acordados verbalmente, son por un lapso de tiempo breve, usualmente entre uno y tres años. En 1914, según el censo nacional, la mayoría de los contratos tiene una duración inferior a los tres años: 54.8 % en Buenos Aires, 62.6 % en Santa Fe, 42.7 % en Córdoba. La renta que entregan los chacareros es mayoritariamente en dinero en la provincia de Buenos Aires (67.3 %), mientras la que se paga en especie o producto, mediante un porcentaje de la cosecha, predomina en Santa Fe (60.8 %) y en Córdoba (77.2 %). La distinción es importante, porque formas diferentes de renta generan formas también distintas de luchas sociales.

Durante la primera fase (1890-1920) de la historia de la clase chacarera, el conflicto social agrario enfrenta a ésta con los propietarios de tierras -terratenientes capitalistas o burgueses terratenientes, no importa por ahora dilucidar el problema- o bien empresarios que arriendan a aquéllos grandes extensiones que luego subarriendan a chacareros, lucha en la cual no se cuestiona la relación entre ambos sujetos sociales, basada en la propiedad privada y la renta de la tierra, sino el *quantum* del plustrabajo transferido como renta por los productores chacareros a los propietarios. Es decir, los primeros reivindican la reducción del monto de la renta -lo que se aprecia reiteradamente en los pliegos de condiciones presentados en los conflictos de 1910 a 1921-, mientras los terratenientes tratan de mantenerlo e incluso de incrementarlo. Puede, también, que el enfrentamiento gire en torno al tipo de renta -en dinero o en producto-, pero hasta ahora la investigación muestra la centralidad del conflicto por las cifras del canon de arrendamiento.

Esa lucha por el *quantum* de la renta se prolonga durante la segunda fase (1920-1950) de la historia de la clase chacarera, en la que comienza a gestarse la división en chacareros y *farmers*, que será la nota distintiva de la tercera fase (desde la década de 1950 hasta la actualidad). En la segunda etapa se percibe la fuerte presencia de una demanda ya esbozada, por lo demás, en la primera: la que persigue obtener la propiedad de la tierra para los chacareros, reivindicación que Esteban Piacenza plantea en 1914, en carta que publica *La Tierra*, y que finalmente la FAA levanta con fuerza a partir de 1919, si bien el Congreso Extraordinario de febrero de 1914 ya reclama el parcelamiento adecuado de los latifundios y su entrega en propiedad a los agricultores. En esta fase, entonces, lo que se cuestiona es la relación misma existente entre propietarios y arrendatarios. Los terratenientes persiguen la continuidad de la relación contractual y la percepción de la renta; los chacareros aspiran

terminar con ella para convertirse, a su vez, en propietarios privados de la tierra, sin perder su condición de productores directos.

Hay dos aspectos en los cuales la condición de inmigrantes es decisiva para una mejor comprensión de la formación de la clase: 1) el pasaje de familia campesina europea a familia chacarera pampeana, que implica un cambio en su composición (la segunda se reduce a los padres y sus hijos; éstos, a su vez, tienen nacionalidad argentina, amén de la de sus progenitores) y otro en la relación entre la unidad económica y su número de hectáreas (no es un detalle trivial pasar del manejo de una pequeña parcela al de una chacra de 100, 200 e incluso más hectáreas), cambio que también modifica la división sexual del trabajo familiar, conlleva un papel más relevante de la mujer chacarera. Es mérito de Scarzanella (1983: 107-110; 1984: 12-14) haber indicado ese aspecto, pero es necesario ir más allá incorporando un segundo, decisivo elemento: 2) los límites de las demandas y reivindicaciones de los inmigrantes están dados, inicialmente, por aquellos que traen de sus lugares de origen; la aparición de nuevas necesidades -y el reclamo de su satisfacción- acompaña, *pari passu*, el proceso de arraigo en el nuevo medio (geográfico, económico, social, cultural). El indicado pasaje de campesino europeo a chacarero pampeano es también el de un universo de representaciones, de un imaginario construido a otro en construcción.

Las demandas de las libertades capitalistas

Durante la primera fase de su historia, los chacareros enfrentan varias limitaciones para el desarrollo de su actividad económica, derivadas de las duras, a menudo leoninas, condiciones contractuales. Particularmente significativas son las imposiciones restrictivas de la libertad de cosechar, trillar, embolsar, vender, asegurar; es decir: los chacareros son obligados a realizar esas operaciones con quienes indiquen los terratenientes o los empresarios colonizadores, pudiendo tratarse de máquinas, carros, casas cerealeras y aseguradoras propiedad de los arrendadores o bien de firmas a ellos vinculados. José Boglich -él mismo un chacarero y un importante dirigente de la FAA- ha llamado a la lucha por la abolición de esas trabas lucha por *las libertades capitalistas*, reivindicación que acompaña a la demanda de disminución del canon de arrendamiento y a la de uso menos limitado de terreno para huerta y granja familiar. Es durante la década de 1910 cuando esta lucha se despliega; mediante ella, los chacareros definen la construcción de su clase. Desde el conflicto de Macachín y Colonias Trenel, en 1910, hasta la sanción de la ley 11.170, en 1921, que satisface la demanda de libertad, la sucesión de enfrentamientos protagonizados

por los chacareros -en los que aparecen la identidad y la oposición- tiende a definir sus atributos de clase. Estas luchas chacareras del docenario 1910-1921 son esenciales en el proceso de formación de la acción colectiva de la clase, constituyendo un rápido pasaje de formas elementales de revuelta a la acción de clase organizada.⁵

La lucha por las libertades capitalistas es una lucha por la abolición de las trabas u obstáculos a la acumulación y, en consecuencia, por la expansión del capitalismo. De hecho, cuando los chacareros plantean sus reivindicaciones en tales términos no sólo cuestionan los patrones de acumulación existentes, sino que también proponen estrategias para maximizar sus beneficios. En este sentido, se adelantan al Estado y a la propia burguesía, cuya renuencia a definir e impulsar nuevas estrategias de clase en el sector rural es notoria. Boglich indica que la obtención de mayores libertades capitalistas permite a los chacareros ascender en el orden económico: muchos pasan de la renta en producto a la renta en dinero, mientras otros logran convertirse en propietarios. En definitiva, se acentúa el carácter capitalista del campo (Boglich, 1937: 206). No obstante, conviene tener en cuenta que la "conciencia de la movilidad social" anula la conciencia de clase, para decirlo a lo Touraine. Esta oclusión en el proceso constitutivo de la clase chacarera es clave para entender la renuncia a pasar del momento económico-corporativo al más estrictamente político, es decir, para explicar los límites del desarrollo del "espíritu de escisión", necesario para desprenderse de las clases subalternas y convertirse, o intentar convertirse, en clase fundamental -sola o en alianza- de un nuevo sistema hegemónico. Dos fracasos, de signo diferente, sirven de ejemplo: 1) el de la que Aricó (1980) ha llamado la "hipótesis de [Juan B.] Justo", en la cual los chacareros debían ser un sujeto social decisivo para establecer, consolidar y desarrollar una sociedad democrática;⁶ 2) el de constitución de un partido agrario, idea que va desde las tempranas y complicadas relaciones con el Partido Socialista (la polémica Netri/Noguera es un claro indicador), pasa por el proyecto de crear un partido propio, que aparece ya en el congreso de la FAA de 1913, siendo aprobado y rectificado hasta que finalmente en 1931 se crea la efímera Unión Nacional Agraria, proyecto vinculado con el apoyo a la candidatura presidencial del general Agustín P. Justo y a la gestión ministerial de Antonio de Tomaso. Entre uno y otro Justo, las oscilaciones políticas de la Federación Agraria dan buena cuenta de las propias oscilaciones de una clase que no termina de definir todos sus atributos.

⁵ Este punto será desarrollado en la versión final de la exposición de resultados de la investigación. Una síntesis de ellas ha sido adelantada en Ansaldi (1983, 1991).

⁶ Esta cuestión ha sido retomada por Jeremy Adelman, en sus artículos (1989) y "Juan B. Justo y la cuestión agraria", en *La Ciudad Futura*, N° 19, Buenos Aires, octubre-noviembre 1989, pp. 28-31.

Por otra parte, las estrategias chacareras para acumular ofrecen un abanico de opciones, cuando no una combinación de ellas. Sin pretensión de rango ni exhaustividad, pueden señalarse entre otras: empleo preferencial de fuerza de trabajo personal y familiar y reducción al mínimo posible de compra de la extrafamiliar o asalariada, expansión de la superficie arrendada, contratación (antes que adquisición) de maquinaria, patrones de consumo bajos o muy bajos. Tales elementos provocan la generalización de una agricultura extensiva, práctica que conlleva una fuerte apuesta especulativa, tal como lo advierte Emilio Lahitte (1912: 35), para quien el chacarero arrendatario es un capitalista rural que se caracteriza por la inversión personal en equipos, bueyes, caballos y su propia fuerza y por preferir -incluso contando con los recursos para comprar una pequeña parcela- arrendar 200 hectáreas antes que ser propietario de 20. Esa opción se funda en la "esperanza de aumentar su capital por medio de la agricultura extensiva".

He ahí un elemento clave, no sólo para explicar el funcionamiento de la economía agraria pampeana -tal como lo hace Jorge Sábato (1981)- sino el propio proceso constitutivo de los chacareros como clase. En ese sentido, la conjunción de arrendamiento, contratos de corta duración y agricultura extensiva define un comportamiento económico cuya lógica tiende a transformar un costo de inversión fijo en un costo variable de explotación (*idem*: capítulo tercero, especialmente pp. 72-74). Sin embargo, hay un límite para la consecución de beneficios chacareros mediante dicha práctica, límite en buena medida trazado por la tenaz oposición de los propietarios de tierras a disminuir el canon de la renta. No parece casual que los conflictos se generalicen en la década de 1910, comenzando con las demandas de "contrato libre" y "rebaja de arrendamientos" y culminando con la de la propiedad privada de la tierra, *desiderátum* de libertad capitalista.

José Boglich (1937: 206) anota con agudeza y precisión que a medida que los chacareros van consiguiendo "mayores libertades comerciales como consecuencia de sus luchas por la anulación de los contratos restrictivos", ascienden en el orden económico. Ese ascenso se ve favorecido por la convergencia de fin de la huelga agraria de 1919 y la recuperación económica de posguerra, que eleva el precio de los productos agrícolas argentinos.

Estas circunstancias determinaron que muchos agricultores arrendatarios, que pagaban en especie el canon de arrendamiento (renta en producto), se convirtiesen en arrendatarios en dinero (renta en dinero), mientras que otros lograban adquirir en propiedad las tierras que cultivaban. Durante este período se acentuó el carácter capitalista de nuestra producción agraria. (...) [Así], en la Argentina se ha formado, durante el período de la pasada guerra europea [1914-1918] y en el período de post-guerra, hasta el año 1929, un campesinado de tipo capitalista en su 70 por ciento, de arrendatarios

acomodados y propietarios; si bien estos últimos no habían pagado totalmente sus propiedades, lo hicieron en parte y esta operación no significaba otra cosa que la compra de la renta capitalizada, o sea, la inversión de un capital fuera de los medios de producción (*idem*: 206-207).⁷

El testimonio de Boglich debe ubicarse en un contexto en el cual una cuestión es central: la de la propiedad de la tierra. En efecto, esta demanda es secundaria frente a la de la disminución de la renta, el mejoramiento de las condiciones contractuales y la abolición de las trabas para la producción y comercialización de granos y cereales; es decir, una programa más preocupado en lo inmediato por obtener una mayor participación en la distribución de los excedentes agrícolas que por introducir cambios estructurales.

En el proceso formativo de la clase chacarera hay una permanente tensión entre el deseo de ascenso individual -que potencia el individualismo y enerva la acción colectiva- y la necesidad de organizarse grupalmente para resistir mejor la presión de sus contrincantes. Obviamente, también conspira para el fortalecimiento de su organización representativa, campo donde la lucha de la dirección de la FAA por el incremento de los chacareros federados es constante. Pero no puede dejar de advertirse que, en ocasiones, son las propias vacilaciones o inconsecuencias de esa misma dirección las que contribuyen al debilitamiento de aquélla. Así, por ejemplo, en 1914 -un año de conflictos- el comité central de la Federación propicia la constitución de un Tribunal de Arbitraje -integrado por representantes de la propia FAA, la Sociedad Rural Argentina y funcionarios técnicos del Ministerio de Agricultura de la nación- como medio idóneo para la resolución de los mismos. Más aún, se aconseja a los chacareros resolver sus diferencias con los propietarios de manera directa y amistosa. Por cierto, 1914 es un año en el que se asiste a fuertes enfrentamientos en el seno de la dirección federada y en el que, incluso, se discute -en el II Congreso Extraordinario- si la FAA "debe ser una sociedad económica, comercial o puramente de resistencia y lucha". La discusión, por cierto, no es trivial ni intrascendente.

La identidad y la oposición

Las clases sociales se constituyen, unas a otras, mediante el conflicto, que es una forma de relación, desigual en tanto lo es de poder. Durante ese proceso cada clase se define a sí misma en la medida en que sus integrantes se reconocen o identifican como tales, a partir del lugar que ocupan en la sociedad, de la solidaridad de sus intereses y de la

⁷ Tengo, como es obvio, una única objeción interpretativa: la consideración de los chacareros como campesinos. Mas ella no invalida lo central de la argumentación de Boglich.

práctica en favor de éstos. Pero este principio de identidad sólo adquiere sentido en tanto se define en relación a otra(s) clase(s), toda vez que ninguna de ellas puede definirse independientemente del conflicto real con un contrincante y del reconocimiento de la lucha con él. El principio de oposición, entonces, define con quién se enfrenta a través del conflicto. Como dice Touraine, éste hace surgir al adversario y a la conciencia de los actores. Es decir, mediante el conflicto cada clase se reconoce (identifica) a sí misma y al adversario con el cual confronta, cuya identidad es otra. En la propuesta del sociólogo francés es necesario incluir un tercer principio, el de totalidad, que da cuenta de una dimensión que trasciende el marco de la conflictividad y se proyecta al del sistema de acción histórica, en el cual "los adversarios, situados en la doble dialéctica de las clases sociales, se disputan la dominación" (Touraine, 1973: 360-368).

Por cierto, esta simplificación de una argumentación más extensa y profunda sólo persigue llamar la atención sobre una forma posible de aproximarse metodológicamente al proceso de constitución de los chacareros como clase.⁸

El primer conflicto de los chacareros se produce con los propietarios o empresarios de la tierra que arriendan y tiene por desencadenante el monto del canon de renta, la duración de los contratos, las trabas para sembrar, cosechar, trillar, asegurar las sementeras, vender el producto de la cosecha. Es un conflicto generalizado en toda la región pampeana. Significativamente, la construcción discursiva del adversario u opuesto no se hace inicialmente en términos de antagonismo. En efecto, el primer manifiesto de la FAA, del 20 de agosto de 1912, proclama explícitamente en su primer punto que "no existe ni existirá espíritu de odio y de hostilidad contra terratenientes e intermediarios". Probablemente, la atemperada definición del antagonista es también expresión de una estrategia de moderación y de una táctica que procura ganar apoyos en la confrontación inicial.

Hay un buen número de testimonios de la moderación inicial de los chacareros federados y de sus dirigentes, especialmente notable en Francisco Netri, el fundador de la FAA. Así, por ejemplo, en la circular del 5 de agosto de 1912 -que acompaña al proyecto de estatutos-, escribe:

No se cansen de recomendar a todos que sigan firmes en su actitud y que

⁸ El cuadro teórico de las clases sociales dentro del cual me muevo es mucho más complejo y elaborado del que aquí se esboza, siendo tributario de varias vertientes teóricas y atento a los aportes que produce el riquísimo debate entre las teorías contemporáneas de las clases.

extremen la calma y la prudencia.

Nada desean tanto los enemigos de nuestra causa como el que haya violencia; y nada puede hacernos mayor daño.

La fuerza de nuestra razón es tal que no necesitamos apelar a la razón de la fuerza.⁹

El intercambio de notas entre Netri y el Ministro del Interior, Indalecio Gómez, en enero de 1913, es otra manifestación de la táctica que parece apuntar a una cierta neutralización de la represión estatal. Lo son igualmente el artículo editorial escrito por Netri para la edición del 24 de julio de 1914 de *La Tierra*, significativamente titulado "Justicia, no rebelión", y la nota que cinco días después la FAA dirige al Ministro de Agricultura de la Nación informándole el inicio de una nueva acción de protesta. En ambos casos se enfatiza la sensatez con que procede la organización.¹⁰

Mas no pueden confundirse los planos: una cosa es la lógica de la acción chacarera a través de su asociación de interés, y otra la lógica de las relaciones sociales. Si la primera entiende necesario atenuar el antagonismo con los terratenientes y los empresarios colonizadores (los intermediarios de los que habla el manifiesto), la segunda lo potencia en la práctica cotidiana, tal como lo muestra la proliferación de conflictos que enfrentan, desde 1910, a unos y otros. No confundamos el discurso chacarero con su acción social.

Los chacareros emplean fuerza de trabajo asalariada, lo cual implica una relación en la que la oposición de intereses es visible, especialmente en lo que hace a duración de la jornada de trabajo y monto de los salarios. Pero muy a menudo la relación chacarero/trabajador no es directa, pues el primero no le compra la fuerza de trabajo al segundo, sino que contrata los servicios de una empresa de maquinarias agrícolas, con la cual lidian los obreros. Cuando la compra-venta de dicha fuerza es directa, las situaciones no siempre se manifiestan conflictivamente, siendo la de los trabajadores permanentes de chacras diferente de la de los estacionales o temporarios; éstos pueden tener conflictos colectivos con los chacareros, mientras los primeros, si los tienen, sólo antagonizan en términos individuales. Esta distinción es importante, pues el obrero permanente que convive con el chacarero establece con éste una relación en la cual el carácter mercantil de ésta -la compra-venta de fuerza de trabajo- se diluye frente al paternalismo. Por otra parte, chacareros y trabajadores se enfrentan en algunas ocasiones, mientras en otras coinciden

⁹ La circular es reproducida por Diecidue (1969: 47-48); la cita en esta última página.

¹⁰ Véase *idem*, pp. 99-102.

en la lucha. También aquí debe diferenciarse entre los planos de la relaciones de producción, de la acción colectiva y del discurso político-ideológico. Así, por ejemplo, el pacto de solidaridad firmado en San Pedro en 1920 por las direcciones de la FORA del IX Congreso y de la FAA es una manifestación de efímera coalición contra "los actuales acaparadores y usufructuarios de la riqueza", a la que no es ajena la circunstancia de la orientación sindicalista de la organización obrera, contrastante con la de los anarquistas que en 1919 proclaman la "guerra al chacarero hasta el exterminio" por considerar a éste "un burgués y parásito de los trabajadores verdaderos del campo".

La Federación Agraria, sus dirigentes y su órgano oficial, *La Tierra*, tienden a no concebir a los obreros rurales como antagonistas, ni siquiera como opuestos. Más aún, se llega a señalar que tanto los chacareros como sus peones son "trabajadores de la tierra" con origen y enemigos comunes, como los comerciantes cerealistas y los rameros generales. Así, por ejemplo, se lee en la edición de *La Tierra* del 15 de noviembre de 1918:

Todo compañero que se valga de las circunstancias para tiranizar al peón durante la cosecha cometerá un acto de los más censurables y nos obligará a que le recordemos los tiempos que, linyera al hombro, éramos también peones.

Ese lenguaje cambia cuando arrecia el embate de los peones anarquistas, fuertes en la provincia de Santa Fe, a los que la FAA denuesta con la misma virulencia con la que es atacada por la prensa de aquéllos. No obstante, incluso en esas condiciones se mantiene el discurso inicial, aunque ahora distinguiendo entre los "buenos braceros" y los "hombres viciosos, embrutecidos" liderados por agitadores urbanos que desconocen las necesidades de la producción agrícola, como dice el mismo periódico.¹¹

Los chacareros también confrontan con los comerciantes cerealistas y los de ramos generales y, en menor medida, con los propietarios de carros. Una cuidadosa lectura de *La Tierra* revela que sus redactores definen como contrincantes a terratenientes, intermediarios, comerciantes, subarrendadores y gobiernos, destacando en ocasiones la existencia de "contadas excepciones".

Es bueno advertir que en el estudio de formación de los chacareros como clase el investigador debe cuidarse de no generalizar las posiciones de la dirección de la Federación al conjunto de sus asociados ni, muchos menos, al universo de aquéllos. En efecto, una de

¹¹ Véase, sobre este punto, el capítulo escrito por Adrián Ascolani en Ansaldo (1993: t. 2, pp. 129-180),

las notas distintivas en la historia de esta asociación de interés es la distancia apreciable entre dirigentes y bases, en particular en materia política, de modo que el discurso, las propuestas y las acciones de la FAA no son necesariamente expresión de la clase como tal. Tampoco son ajenas a ésta, pero es evidente una cierta tensión que debe ser explorada más detenidamente.

Los chacareros, la política y la organización política

En lo que Aricó ha llamado "la hipótesis de Justo", los chacareros debían constituir un sujeto social decisivo para el establecimiento, consolidación y desarrollo de una sociedad democrática basada en una estructura agraria despojada de la traba representada por la gran propiedad terrateniente. Así, pues, buena parte de las preocupaciones y actividades del Partido Socialista (PS) y de su fundador se orientan hacia la creación de condiciones que permitiesen desarrollar una democracia agraria, posible a partir de una alianza entre chacareros, peones y pequeños capitalistas (Adelman, 1989: 308-309). Justo les propone a los chacareros, pero también les asigna, una función que es una misión: ser vanguardia de cambios estructurales en la sociedad argentina. La frustración del proyecto es elocuente tanto de las dificultades de los socialistas para ganar la adhesión de las clases subalternas, cuanto, sobre todo, de los límites que tiene no sólo la definición de los chacareros como clase sino, en particular, para generar el "espíritu de escisión" necesario para zafar de tal condición y constituirse en dirección (o en parte de ella) de un nuevo sistema hegemónico.

Las desavenencias entre la FAA y el PS surgen con el comienzo mismo de la primera y se traducen en la temprana separación de su propio presidente, el socialista Antonio Noguera, enfrentado con el sector liderado por Francisco Netri, que no sólo es más moderado políticamente sino también defensor de una organización chacarera meramente corporativa (es decir, defensiva de sus intereses) y ajena a vinculaciones partidarias. La derrota de los chacareros socialistas, en 1912-1913, por alinear a la Federación bajo la orientación del PS se prolonga en el debate sobre la cuestión de la necesidad de un partido agrario, que aparece formalmente en las deliberaciones del Primer Congreso, reunido en agosto de 1913, en las cuales en primera instancia se aprueba un proyecto para impulsar la creación de una formación patrocinada por la propia Federación, mas en revisión de votación se lo rechaza. El tema reaparece, como señalé antes, en 1931, después de haber rechazado a socialistas, radicales y demoprogresistas. El resultado es la breve experiencia de la Unión Nacional Agraria (UNA), que en las elecciones presidenciales de 1931 apoya la candidatura de la Concordancia, la del general Agustín P. Justo. No debe verse en la UNA

una mera prolongación política de la Federación Agraria ni tampoco una creación de ésta. Se trata de una historia cuyo entramado todavía no es bien conocido y cuya elucidación ha de arrojar buena luz sobre el comportamiento chacarero en la coyuntura electoral de 1931.

La fuerte oposición de la FAA al yrigoyenismo se aprecia en el inequívoco pronunciamiento del editorial de *La Tierra*, un día después del golpe militar:

La nación ha hecho una vez más honor a su glorioso origen y después de un profundo accidente histórico ha vuelto a juntarse con su destino. La revolución ha triunfado ampliamente (...). El ejército colaborará con el pueblo en estos solemnes instantes de recapitación de la historia argentina y pueblo y ejército darán a la nación, grande y fecunda, la renovación depuradora que lanzó a las masas a la calle hacia la casa de gobierno de Buenos Aires para defender a la patria.¹²

Si la dirección federada no quiere a los radicales,

... a cuál otro partido dirigir la mirada? (...) ¿A la conjunción demócrata[progresista]-socialista?... No es posible, la clase agraria no es socialista. (...) Los socialistas, si no son farsantes, deben ser socialistas, esto es, clasista o revolucionario; nosotros los agrarios somos evolucionistas y oportunistas, para ir mejorando lo existente. (...) ¿Los demócratas progresistas? Si no han podido gobernar Santa Fe; si sólo han llegado a la mayoría del Concejo Deliberante de Rosario, donde nada, absolutamente nada de valor han hecho. (...) Cómo creer en la democracia progresista, ese partido que niega la existencia de Dios.¹³

La UNA surge como una organización política que se reclama expresión de

los que quieren que la política ejerza su verdadera función y tenga sus verdaderos alcances. Todos ellos, pequeños estancieros, médicos que viven la vida intensa de la campaña argentina (...); agricultores, arrendatarios y pequeños propietarios y pequeños comerciantes: toda la vida ejemplar de la región.¹⁴

En la interna de la Concordancia, la UNA y la FAA apoyan la fórmula Agustín P. Justo-Nicolás Matienzo frente a la otra variante, Justo-Julio Argentino Roca (h.). Matienzo proviene del radicalismo antipersonalista, mientras Roca es hombre del conservadurismo. Para apoyarla se argumenta, entre otras cosas:

(...) El General Justo propiciará el reajuste de los arrendamientos, la ocupación de la tierra por quienes la trabajan, una legislación especial para los elevadores de granos, la constitución de escuelas técnicas rurales, etc.¹⁵

¹² *La Tierra*, Rosario, 7 de setiembre de 1930.

¹³ *La Tierra*, 22 de octubre de 1931.

¹⁴ *La Tierra*, 3 de mayo de 1931.

¹⁵ *La Tierra*, 2 de noviembre de 1931.

La antes citada polémica con los anarquistas permite apreciar aspectos del proceso de autodefinición político-ideológica de los chacareros. Uno de los varios testimonios se encuentra en la edición de *La Tierra*, del 2 de enero de 1920, donde puede leerse:

Los colonos no queremos hacer la "revolución social" porque no nos da la gana. (...) Los colonos, es ciertísimo, queremos luchar "sin revolución social", queremos organizar cooperativas, cajas mutuales, venta colectiva de productos, instruimos políticamente para votar para diputados, senadores, etc. y comprar la tierra que necesitamos para trabajar (el destacado, en el original).

Otro, producido trece años más tarde, en diferente contexto, ratifica la intención de evitar cualquier confusión entre la organización chacarera y formas políticas extremistas. A propósito de las acciones generadas por las movilizaciones por la "huelga agraria" votada en las asambleas de Las Rosas y otros pueblos, el diario chacarero dice:

Los agricultores organizados en la F.A.A. no sólo no son extremistas porque sus estatutos son respetuosos de todos los credos -en cuanto al derecho individual- y porque están calcados sobre los principios políticos de la Constitución Nacional, que es como decir que constituyen un baluarte de reafirmación de las instituciones básicas del país, sino que no son extremistas ni pueden serlo, simplemente porque son agricultores, porque *postulan el principio de la propiedad privada, es decir: el suelo para quien lo trabaja y porque todas, absolutamente todas sus agitaciones, ya sean de palabras o de hechos, están encaminadas a perfeccionar los sistemas actuales, a corregir sus errores, de manera que llegue a ser una realidad la democracia argentina proclamada en cada uno de los fundamentos de la organización nacional.*¹⁶

El 17 de mayo de 1933 los chacareros vuelven al trabajo, interrumpido desde el 1 de febrero. Lo hacen después que el gobierno nacional les promete enviar al Congreso un conjunto de proyectos de leyes favorables a sus reclamos: rebaja de arrendamientos, moratoria hipotecaria, construcción de elevadores, crédito agrícola. El Ejecutivo cumple su palabra. Las movilizaciones del verano/otoño de 1933 son la última expresión de la fase combativa de las protestas chacareras en los campos y en los pueblos rurales. La nueva fase, en cambio, pondrá de relieve el peso de la negociación en el ámbito urbano (Ansaldi, 1991: 21).

Es que para entonces los chacareros están transitando los primeros tiempos de una etapa en la cual la pampa seguirá siendo ancha, pero ya no tan ajena como antes.

En síntesis, renuncia a cualquier "vocación hegemónica", política reformista y, como

¹⁶ *La Tierra*, 5 de febrero de 1933; el subrayado es mío.

se hace evidente después de 1933, acción corporativa como práctica de clase en la lucha por los intereses específicos. Lo que hace que los chacareros no se diferencien demasiado de lo que será expresión típica de las formas de la acción social de las clases subalternas en Argentina.

Bibliografía citada:

Adelman, Jeremy (1989): "Los socialistas y el problema agrario argentino", en *Anuario IEHS*, Nº 4, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, pp. 293-333.

Ansaldi, Waldo (1983): "Notas para un programa de investigación de los conflictos agrarios pampeanos", ponencia preparada para las Primeras Jornadas de Historia Económica Argentino-Americana, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 22-24 de setiembre de 1983; policopiado.

Ansaldi, Waldo (1991): "Hipótesis sobre los conflictos agrarios pampeanos", en *Ruralia*, Nº 2, FLACSO, Buenos Aires, junio 1991, pp. 7-27.

Ansaldi, Waldo (Dir.) (1993): *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*, Biblioteca Política Argentina/402, 403, 404, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 3 tomos.

Arcondo, Anibal (1980): "El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación", en *Desarrollo Económico*, vol. 20, Nº 79, Buenos Aires, octubre-diciembre 1980, pp. 351-382.

Archetti, Eduardo P. y Stölen, Kristi Anne (1973): *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Aricó, José (1980): *La hipótesis de Justo. Una propuesta de recreación del socialismo latinoamericano*, México DF, policopiado.

Asinari, Amanda (1973): "Aportes para la historia rural. Surgimiento del movimiento campesino: el Grito de Alcorta en Córdoba", en Instituto de Investigaciones Americanistas, *Homenaje al Doctor Ceferino Garzón Maceda*, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, Córdoba, pp. 147-168.

Barsky, Osvaldo (1989): "La caída de la producción agrícola en la década de 1940", en Osvaldo Barsky y otros, *La estructura pampeana. Transformaciones productivas y sociales*, Fondo de Cultura Económica/IICA/CISEA, Buenos Aires, pp. 31-112.

Boglich, José (1937): *La cuestión agraria*, Claridad, Buenos Aires.

Bonaudo, Marta y Godoy, Cristina: "Una corporación y su inserción en el proyecto agro-exportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933)", en *Anuario*, Nº 11, Segunda época, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Historia, Rosario, pp. 151-216.

Borón, Atilio y Pegoraro, Juan (1984): "Las luchas sociales en el agro argentino", en Pablo González Casanova (coord.), *Historia política de los campesinos argentinos*, Siglo XXI Editores, México DF, vol. 4, pp. 149-200.

Castillo, Hugo F. y Tulchin, Joseph S. (1985): "Desarrollo capitalista y estructura social en la Argentina. 1880-1940", en *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 22, Nº 63, Asunción, mayo-agosto 1985, pp. 123-163.

Colombo, Graciela y Craviotti, Clara (1889): "Algunas reflexiones metodológicas acerca de la cuestión chacarera en el desarrollo del capitalismo agrario argentino", Buenos Aires, inédito.

Delich, Francisco J. (1970): *Tipos de acción y organización campesina en Argentina*, Serie Notas, Nº 1.12, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba

Diecidue, Antonio (1969): *Netri. Líder y mártir de una gran causa*, Federación Agraria

Argentina, Rosario.

Flichman, Guillermo (1977): *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, Siglo XXI Editores, México.

Flichman, Guillermo (1978): "Notas sobre el desarrollo agropecuario en la región pampeana (o por qué Pergamino no es Iowa)", en *Estudios CEDES*, vol. 1, N° 4/5, Buenos Aires, pp. 5-52.

Fuchs, Jaime (1965): *Argentina, su desarrollo capitalista*, Cartago, Buenos Aires.

Gaignard, Romain (1989): *La pampa argentina*, Solar, Buenos Aires.

García, José María (1987): *Reforma agraria y liberación nacional*, 3ª edición., sintetizada, Biblioteca Política Argentina/168, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Girbal de Blacha, Noemí N. (1988): *Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930)*, Biblioteca Política Argentina/211, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Grela, Plácido (1958): *El Grito de Alcorta. Historia de la rebelión campesina de 1912*, Tierra Nuestra, Rosario.

Grela, Plácido (1975): *Alcorta. Origen y desarrollo del pueblo y de la rebelión agraria de 1912*, Litoral Ediciones, Rosario.

Kohen, Alberto (1968): *Clases sociales y programas agrarios*, Quipo, Buenos Aires.

Lahitte, Emilio (1912): *Crédito agrícola. La cooperación rural*, Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Economía Rural y Estadística Agrícola, Buenos Aires.

Mascali, Humberto (1986): *Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965)*, Biblioteca política Argentina/139, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Murmis, Miguel (1978): "Notas sobre una forma de apropiación y utilización del espacio rural: el terrateniente-capitalista pampeano y un intento de transformarlo", en Miguel Murmis, José Bengoa y Osvaldo Barsky, *Terratenientes y desarrollo capitalista en el agro*, Ediciones CEPLAES, Quito, pp. 11-58.

Peña, Milcíades (1974): *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*, Ediciones Fichas, Buenos Aires.

Pérez Brignoli, Héctor (1985): "Los intereses comerciales en la agricultura argentina de exportación, 1880-1955", en Enrique Florescano (comp.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, Editorial Nueva Imagen, México DF, pp. 607-641.

Pucciarelli, Alfredo (1986): *El capitalismo agrario pampeano 1880-1930*, Hyspamérica, Buenos Aires.

Sábato, Hilda (1987): "La cuestión agraria pampeana: un debate inconcluso", en *Desarrollo Económico*, vol. 27, N° 106, Buenos Aires, julio-setiembre de 1987, pp. 291-301.

Sábato, Jorge F. (1981): *La pampa pródiga: Claves de una frustración*, CISEA, Buenos Aires.

Sábato, Jorge F. (1988): *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, CISEA/Grupo Editor de América Latina, Buenos Aires. [El texto principal, "Notas sobre la formación de la clases dominante en la Argentina moderna", circuló originalmente en versión policopiada, CISEA, Buenos Aires, 1979].

Scarzanella, Eugenia (1983): *Italiani d'Argentina. Storie di contadini, industriali e missionari italiani in Argentina, 1850-1912*, Marsilio Editori, Venezia.

Scarzanella, Eugenia (1984): "'Corn Fever': Italian Tenant Farming Families in Argentina (1895-1912)", en *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 3, N° 1, University of Manchester, January 1984, pp. 1-23.

Scobie, James R. (1968): *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910*, Solar, Buenos Aires. [La versión original en inglés es de 1964].

Taylor, Carl (1948): *Rural Life in Argentina*, Louisiana University Press, Baton Rouge.

Touraine, Alain (1965): *Sociologie de l'action*, Éditions du Seuil, Paris.

Touraine, Alain (1967): *La conscience ouvrière*, Éditions du Seuil, Paris.

Touraine, Alain (1973): *Production de la société*, Éditions du Seuil, Paris.

Tulchin, Joseph S. (1984): "La relación entre trabajo y capital en la Argentina rural, 1880-1914", en *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, N° 3, Lima, 1er. semestre de 1984, pp. 79-97.